

EX-2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU

Ref.: “Integración Urbana Peribebuy Etapa II” partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Por medio de la presente, y en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 6.4., se informa que hemos recibido una consulta con las siguientes preguntas concernientes a la obra de referencia.

1. Envío de la Documentos en formato DWG.
2. Indicación de Mes base de la oferta.
3. Solicitud de prórroga de 15 días para la entrega de la oferta y la correcta presentación de la misma

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que

- 1- Para el conocimiento del proyecto y para la realización de la planilla de cotización, podrán guiarse de la documentación compartida en la página del organismo: la documentación gráfica en formato PDF y la planilla de cómputo establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales.
- 2- El mes base para la presentación de la oferta debe ser agosto de 2024.
- 3- Atento a la solicitud de prórroga solicitada, se informa que este Organismo Provincial **no otorgará prórroga.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N°1 - EX-2024-05708659- -GDEBA-DEOPISU - “Integración Urbana Peribebuy Etapa II” partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.